

734
Juan B
Castro R
Rebeca D
Senor

En la Ciudad de Barranquilla en la parroquia de San Roque a veintinueve de octubre de mil ochocientos noventa y ocho, levante informacion verbal para el matrimonio que desean contraer los Senores Juan B. Castro R y Rebeca D. Senior ante los testigos Senores. Antonio. Wautier Francis y Francisco Valiente F, los cuales bajo juramento declararon que conocen perfectamente a ambos contrayentes, que el primero es natural de Valparaiso y vecino de esta, hijo legitimo de los Sres. Pedro B. Castro y Senora Dolores de edad 36 años, libre y soltero; y la segunda natural y vecina de esta. Hija legitima del Sr. Juan B. Senior y de la Sra. Francisca de edad 24 años, libre y soltera y que no conocen ningun impedimento para el contrato matrimonial.

Conste
P. de Castro y Senior

Ant. Martin y Aparicio V.

J. P. Valiente F.

Juan B. Castro R.

Rebeca D. Senior